



MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente SEA: 20240028617
Expediente Tramita: 487779

- 1 Objeto del contrato: Suministro de un colchón de salvamento para el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Zaragoza.
- 2 Tipo de contrato: Suministro
- 3 Valor Estimado y Órgano de Contratación:
 - El presente contrato tiene un valor estimado de 14.800,00 € (IVA excluido).
 - El órgano de contratación competente es el Coordinador General del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.
- 4 Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:
 - Para una completa y eficaz realización de las labores de rescate y salvamento de víctimas, personas atrapadas o con comportamientos suicidas, el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Zaragoza necesita contar con las herramientas más idóneas para afrontar las dificultades que cada situación requiere. En las situaciones de difícil acceso en las que no es posible utilizar escaleras o brazos articulados, o la urgencia de la situación exige una rápida evacuación de las víctimas o existe un elevado número de personas a rescatar, se hace necesario utilizar colchones de salvamento, ya sea de forma alternativa o complementaria a medios de rescate tradicionales.
Por lo anterior, resulta indispensable proceder a la contratación del suministro de un colchón de salvamento para el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Zaragoza.
 - Tenemos la oportunidad de atender el gasto por contar con una partida adecuada.
- 5 Concorre el supuesto de uso del contrato menor de:
 - Cobertura de necesidades planificables pero que responden a un evento que se sucede con escasa frecuencia por un período inferior a un año y que, por la agilidad que se requiere para su ejecución, impide su cobertura mediante acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato típico, en función de necesidades estimadas.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	11992271	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ - INSPECTOR JEFE DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL				FECHA FIRMA 02 de mayo de 2024	
2. FELIPE CASTAN BELIO - COORDINADOR DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA				03 de mayo de 2024	



6 Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.
- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	11992271	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
FECHA FIRMA					
1. EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ - INSPECTOR JEFE DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL				02 de mayo de 2024	
2. FELIPE CASTAN BELIO - COORDINADOR DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA				03 de mayo de 2024	